



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA VA-009-2023**

Objeto: *Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para redes de abasto, redes de aguas residuales, redes de aguas lluvias, en unidades sanitarias, incluyendo insumos y repuestos nuevos y originales y mano de obra calificada, en todas las sedes donde la Universidad de Antioquia tiene presencia o aquellas que se incorporen durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con el anexo1 Especificaciones Técnicas y la oferta técnico-económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato..*

Observación N°1. El día 25 de mayo de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-009-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: jgomez@ingeomega.com

Amablemente solicitamos la aclaración de las siguientes preguntas:

- 1. Como empresa tenemos prestaciones sociales adicionales a las presentadas en el formato de propuesta, ¿dónde las podemos considerar?*

Respuesta: Mediante Adenda 1 se eliminan las hojas F.P. Profesionales y F.P. Mano de Obra, del Anexo 2, la primera porque no incide en los cálculos y la segunda porque se deja a consideración de los oferentes para que definan su propio Factor Prestacional, incluido el subsidio de transporte.

- 2. ¿En los casos donde se requiera mayor personal al proyectado, horas extras o días dominicales donde se tendrá en cuenta?*

Respuesta: El pago de mayor personal al proyectado, horas extras o días dominicales, se realizará mes a mes en el formato de acta de pago.

- 3. ¿El presupuesto oficial seguirá siendo el mismo en el momento en que se realice la corrección de los meses reales para el año 2023, o aumentará debido a que el número de meses para el 2024 sería mayor?*

Respuesta: El presupuesto es estimado con la proyección de los meses para 2023 y 2024, sin embargo, el pago del contrato se realizará de acuerdo a los meses efectivamente ejecutados y de acuerdo a las necesidades de la Universidad para la atención del servicio, con el presupuesto oficial, es decir se conserva el presupuesto.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

4. *¿Con que frecuencia deben hacer acompañamiento a las sedes regionales el residente y el gestor?*

Respuesta: El acompañamiento se realizará de acuerdo a las necesidades de la Universidad, sin embargo, se pueden estimar tres (3) salidas.

Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia
mayo/2023

Revisó aspectos jurídicos:
Deiser Arboleda R
Unidad de Asesoría Jurídica en
Gestión Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia
Caso 19437